

PROYECTO RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la llamada "Hidro vía Paraná-Paraguay, lo siguiente:

- a) Detalle de los operativos de control realizados por Prefectura Naval Argentina y otras fuerzas federales, en coordinación con otras agencias gubernamentales y sus resultados;
- b) Sí existe espacio operativo de coordinación estratégica y planes de las distintas fuerzas que incluya y no se limite a la Administración General de Puertos;
- c) Con qué recursos tecnológicos cuenta la Terminal Puerto Rosario (TPR) y otras de la región, en relación a las distintas etapas del control aduanero a fin de vigilar el tránsito de toda mercancía que cruce a través de las fronteras;
- d)Cuál es la participación que Santa Fe tiene en relación a la Hidrovía en materia de seguridad;
- e) Sí se evalúa la incorporación de nuevos scanners para controlar la mercadería que ingresa y egresa del Puerto Rosario por medio de contenedores;
- f) Detalle registro de los controles de carácter intrusivos que se realizaron en el período 2020-2023 mediante inspección física a partir de la apertura manual de contenedores en la TPR;
- g) Cuándo se pondrá en marcha el Ente que administrará la vía navegable troncal llamada Hidrovía, y cuáles serán sus funciones tanto en materia provincial

para con Santa Fe y el resto de las jurisdicciones que la integran, así como en materia de participación nacional;

h) Indique qué tipo de sistema de seguimiento realiza Prefectura en materia de seguridad de navegación hasta que los buques salen del país;

i) Indique cuál es la cantidad de contenedores que pasaron por el Puerto de Rosario y la región santafesina con destino internacional;

j) Indique porcentaje de inspección de contenedores de buques que hicieron escala en puertos santafesinos haciendo especial hincapié en apertura de contenedores y aquellos de carácter no intrusivo.

k) Sí existe coordinación con agencias internacionales de seguridad y participación del gobierno estadounidenses que incluye la presencia militar en la vía troncal de los ríos Paraguay – Paraná;

l) Indique sí el Poder Ejecutivo Nacional presta servicios de inteligencia en la zona y con qué periodicidad se implementan patrullajes.

DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El enorme crecimiento de las organizaciones criminales en nuestro país, muchas de ellas vinculadas al narcotráfico y de escala trasnacional, ha puesto en crisis la capacidad del Estado para enfrentarlas.

Estas organizaciones cuentan con mecanismos y herramientas cada vez más sofisticadas para integrar en el sistema económico legal activos de origen ilícito. Esto último, sumado a los deficientes controles por parte del Estado, les ha permitido consolidar sus estructuras financieras y su capacidad operativa en nuestros territorios.

Esta realidad constituye una grave amenaza para la integridad de los mercados financieros, el normal funcionamiento institucional del país y la seguridad de la ciudadanía. A esto se suma la existencia de constantes disputas territoriales, cuya consecuencia más dolorosa es el derrame de sangre sobre nuestras ciudades, con los daños humanos irreparables que terminan siendo los horrores estadísticos que parecen imposibles de frenar.

Un caso paradigmático –pero no único ni aislado- es el de la provincia de Santa Fe. Cuando vemos que en Rosario durante décadas el narcotráfico y la violencia no han parado de crecer, no podemos dejar de preguntarnos cómo y quiénes deben actuar para comenzar a disminuir los escalofriantes números de muertes que padecemos. Muertes de personas jóvenes y –en general- pobres.

Para comenzar a despejar este interrogante debemos señalar que para las organizaciones criminales la facilidad o no de lavar sus activos es determinante a la hora de desarrollar su negocio. No pocos dicen que el avance del narcotráfico en Argentina comenzó en la década de los 90 y fue con el ingreso de capitales negros que se blanqueaban en nuestro país. Para hacer

investigaciones, serias y profundas, el circuito del dinero es clave. De ahí la importancia de este organismo. Si no se logra abordar con eficacia lo que se denomina "la economía del delito" y las organizaciones criminales puedan seguir teniendo "sus cuevas" para preservar las cada vez más altas rentabilidades, el resto de los esfuerzos no tendrá resultados. El poder económico sigue siendo, y cada vez más, el sustento principal de las capacidades operativas y de captación de jóvenes que evidencian las enormes distancias que separan el crimen de la capacidad estatal para combatirlo.

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera que tiene a su cargo el análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Es competencia de este organismo recibir reportes de hechos u operaciones sospechosas por parte de los sujetos obligados, efectuar el análisis de los mismos y, en caso de surgir elementos de convicción suficientes para confirmar el carácter de sospechosa de lavado de activos o de financiación del terrorismo, comunicar tales extremos al Ministerio Público Fiscal a fin de establecer si corresponde ejercer la acción penal.

Según se informó, la de Rosario será la tercera agencia regional de la UIF, que hasta ahora contaba con la Agencia Regional Norte, que integra a las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy; y la Agencia Regional Litoral que abarca las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos. A partir de este convenio con el gobierno de Santa Fe, la UIF buscaría profundizar su rol federal y fortalecer el sistema de prevención y lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Sin duda la presencia de una Agencia Regional en la zona se trata de una medida que puede ser saludable, pero debe considerarse como engranaje de un paquete integral de medidas que necesitan de un Estado Nacional presente en la zona haciendo su parte. Como medida solitaria y aislada en el tiempo no se llega a resolver la problemática ni la consecuente violencia que hoy sufre nuestra población y que Rosario exhibe de manera exponencia..

Una visión integral del problema no puede dejar de considerar que la ciudad de Rosario está conectada con países productores de estupefacientes a través de las rutas Nacionales Nros. 11 y 34, y que a través de los puertos de su región metropolitana se exporta buena parte de la producción agropecuaria del país. Con relación a esto último, en el tramo santafesino de la Hidrovía Paraguay-Paraná se encuentran localizados un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

La llamada "Hidrovía Paraná Paraguay", sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, es un recurso estratégico en la definición del modelo productivo nacional. De los 1200 kilómetros de extensión en Argentina, más de 800 se encuentran en la provincia de Santa Fe, siendo el territorio más comprometido social, productiva y ambientalmente. Relegados de toda política Nacional, Rosario y Santa Fe significan actores claves para las exportaciones nacionales debido a que generan casi 1 de cada 4 dólares exportados por Argentina. Se consolidó como el segundo distrito más exportador del país. El 23 por ciento de las exportaciones nacionales salen de Santa Fe.

Estas particularidades convierten a la región en parte de la ruta utilizada por organizaciones criminales para ingresar sustancias ilegalizadas en Europa o Asia. De este modo, además de materias primas de nuestros productores, por la Hidrovía también pasa la droga hacia los mencionados destinos.

En marzo de 2021, se conoció el secuestro, en Hamburgo, Alemania, de poco más de 16 mil kilos de cocaína ocultos en latas de pintura, un cargamento ilegal que fue récord en Europa valuado en 1000 millones de euros. Ese cargamento había pasado por Argentina donde se había efectuado un

trasbordo de toda la mercadería ilegal. Nada fue advertido por las autoridades de nuestro país.

Hace días se ha podido ver con claridad los galpones en barrio Empalme de Rosario repletos de cocaína y el cargamento dispuesto a salir desde el puerto. Es en éste contexto que el control de las fronteras, las rutas nacionales y el río son esenciales. La Policía Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval deben tener un lugar estable en la ciudad de Rosario. Todas estas características enumeradas dan cuenta de la necesidad de su accionar integral. Y es necesario entender todo ello como parte o engranaje de un plan que no puede funcionar sin la debida articulación entre las diferentes agencias que en sus respectivas competencias deben estar orientadas a atender la problemática de la que hablamos.

"En su informe de 2021, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) señaló que "el sistema fluvial Paraguay-Paraná, formado por 3.400 kilómetros ininterrumpidos de ríos que conectan la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay con el océano Atlántico, parece haberse consolidado como puerta de entrada para el transporte de la cocaína fabricada en Bolivia y el Perú a los mercados internacionales de cocaína a través de puertos del Brasil y el Paraguay"¹.

El 3 de julio, la Policía Federal de Brasil secuestró en el puerto de Santos 568 kilos de cocaína dentro de un contenedor que transportaba maní. Otros 866 kilos de la droga disimulados en la misma carga fueron descubiertos en el puerto de Rotterdam. "Los cargamentos provenían del puerto de la ciudad de Rosario y habían salido de la Argentina sin ser advertidos por ningún control"².

"La falta de tecnología para inspeccionar los contenedores aparece como uno de los principales factores para el tránsito de drogas a través de la Hidrovía. La instalación de radioscopia de doble haz que posee la Aduana

¹<https://www.telam.com.ar/notas/202208/602992-hidrovía-narcotráfico-europa-cocaina.html>

²<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/especial-hidrovía-la-principal-ruta-de-transporte-de-cocaina-de-los-carteles-colombianos-y-brasileros-para-los-grandes-mercados-internacionales>

de Hamburgo, capaz de escanear en diez minutos el contenido de un contenedor entero, es un recurso desconocido en este lado del Atlántico. "En Argentina las fuerzas federales no pueden abrir una carga cuando navega por el Paraná sin una orden de la Justicia. El gobierno nacional debe hacer una inversión en sistemas de escaneo para tener mayor control"³, lo dice la propia Sabrina Frederic, ex ministra de Seguridad de la Nación.

En el Informe de Gestión Anual 2022 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, se advierte una serie de denominadores comunes en lo que refiere a la operatividad de la Justicia en Rosario: "En su mayoría, un creciente número de causas cada vez más complejas en contadas manos; obstáculos procesales y limitaciones de diverso tenor"⁴, citan fuentes consultadas por un medio porteño. Donde además destaca que: "Esta jurisdicción continúa atravesando una situación crítica desde el punto de vista del aumento de la criminalidad compleja y, concretamente, de delitos tipificados en la Ley 23.737 - Ley de Estupefacientes-, como asimismo los conexos a ellos".

El incremento que no solo es cuantitativo en términos estadísticos sino, principalmente, en la complejidad creciente del modus operandi y del universo de actores responsables por la violencia en esa ciudad: "Los fiscales describen, en este sentido, un entramado de organizaciones con acceso a una importante cantidad de recursos materiales, logísticos y económicos, así como un gran número de miembros, capaces de operar desde la cárcel con connivencia del servicio penitenciario".

El "Informe periódico estadístico del MPFN" (enero/junio 2022), la Jurisdicción Rosario se presenta como la que tuvo la mayor cantidad de ingresos de casos penales del Ministerio Público Fiscal de la Nación para ese semestre. Un total de 5065 casos, con un promedio de 844 ingresos mensuales,

³<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/especial-hidrovia-la-principal-ruta-de-transporte-de-cocaina-de-los-carteles-colombianos-y-brasileros-para-los-grandes-mercados-internacionales/>

⁴ <https://www.cronista.com/economia-politica/el-escalofriante-alerta-de-los-fiscales-de-rosario-en-la-primer-linea-de-fuego-contra-el-narcotrafico/>

por encima de otras jurisdicciones de actividad intensa como la de San Martín y Capital Federal.

A pesar de mencionado, Rosario hoy tiene la misma estructura de la Justicia Federal que tenía hace 40 años. El narcotráfico, los delitos vinculados al mismo y la violencia no han parado de crecer y la Justicia Federal parece ser la única que no lo ha advertido. A esta altura es inadmisibles que aún esté frenada en el Senado de la Nación la designación de los jueces a cubrir cuatro vacantes de la justicia federal en Santa Fe. La demora se torna inexplicable si se tiene en cuenta que los pliegos ya tienen dictamen de la Comisión de Acuerdos.

En este contexto Rosario cerró el año 2022 con el registro de asesinatos más alto desde que se cuenta con cifras oficiales: 249. Pero no son cifras, son vidas perdidas, generalmente de personas jóvenes, con todo por delante. El 65 por ciento de las/os asesinadas/os tenían entre 15 y 35 años. La violencia los golpea y tiende a potenciarse, y la escalada parece no tener fin. Las estadísticas se superan, se rompen códigos, se llega a escenografías que eran impensadas hace algún tiempo atrás y, cada semana, se vuelven a correr los límites del espanto colectivo.

Venimos reclamando una política integral para abordar esta situación. Porque sabemos que la gravedad de la situación nos obliga a pensar más allá de lo represivo. Por supuesto que el rol de las Fuerzas de Seguridad tanto nacionales como provinciales son claves, pero su accionar no puede quedar circunscrito a la mera presencia en el territorio; también debemos pensar en cuál y cómo debería ser su accionar. Consideramos que no contribuye a resolver el problema el hecho que el 80 por ciento de las detenciones producidas por las Fuerzas Federales involucran a usuarios y usuarias de sustancias. A catorce años del "Fallo Arriola" se sigue persiguiendo y estigmatizando a las y los consumidores/as. Se siguen abriendo causas judiciales a ciudadanos/as que sólo tienen cantidades para el consumo personal, haciendo estadísticas y gastando recursos económicos y humanos en causas que se archivan.

Hay instituciones con enorme potencial y de las cuáles poco y nada se sabe sobre su aporte a resolver el problema. Debemos preguntarnos: ¿Qué está haciendo la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Registro Nacional de Precusores Químicos (RENPRE), la Agencia Nacional de Materiales Controlados, y la Justicia Federal? Podrían aportar mucho más para pensar esa política integral que venimos reclamando hace años. Es hora de pensar qué otras herramientas tiene el Estado para el combate al narcotráfico.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es un organismo que complementa el accionar de las fuerzas de seguridad. Hace inteligencia desde otro plano, con posibilidad de detectar transacciones encubiertas y así impedir el narcotráfico abordándolo desde su mayor vértice de poder que son sus ganancias ilegales. También el Registro de Precusores Químicos tiene un rol clave: poder detectar desvíos de precusores químicos puede ser el inicio de una investigación que desbarate una organización criminal. Es una herramienta que, utilizándola, puede llevarnos a las fábricas de sustancias ilegalizadas.

La fácil accesibilidad a las armas de fuego es, sin duda, un problema a contrarrestar en esta batería de medidas urgentes. La situación de Rosario precisa operativos frecuentes para tratar de disminuir el número de armas en las calles. Y esto se hace a través de un abordaje de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) que entre sus misiones está la de construir una sociedad más pacífica. Bajo ese su cometido, tiene la función de accionar políticas de desarme de la sociedad civil y registrar, fiscalizar y controlar toda actividad vinculada con armas de fuego, explosivos y otros materiales controlados.

Por supuesto el compromiso político del PEN para abordar esta problemática debe traducirse en la asignación de recursos económicos Mucho hay para decir y referenciar con datos. Porque Santa Fe ahora aparece en el horizonte del Ejecutivo Nacional producto del estupor que genera la

violencia, pero es, paradójicamente, la provincia más perjudicada del país en la ejecución de fondos para seguridad: En 2022 recibió 6600 millones, unos 1857 per cápita, la cifra más baja de los 24 distritos siendo que, en lo que va de 2023 se le giró casi el 6 por ciento de su partida, muy por detrás de otras provincias.

El contraste con otras provincias es llamativo. A Catamarca, pese a tener una población ocho veces menor que Santa Fe y una de las tasas más bajas de delincuencia, la Nación le destinó más recursos: 9212 millones. Significaron 21.446 anuales por habitante, casi doce veces más que Santa Fe pese al pedido del intendente de Rosario Pablo Javkin de mayor presencia de fuerzas nacionales, de seguridad y de avanzar en el tratamiento integral de la problemática.

A partir de un informe publicado por el diario La Nación⁵, si se compara a Santa Fe con distritos de similar población también resultó perdidosa: A Córdoba, por caso, se le giraron 12.680 millones para seguridad (\$3187 anuales per cápita). Casi el doble que Santa Fe. La ciudad de Buenos Aires recibió 125.733 millones (\$40.291 anuales per cápita). Buena parte de esta cifra obedece a que la Capital es asiento de la burocracia de las fuerzas de seguridad federales, pero también porque, con el traspaso de la Policía, la Nación comprometió el giro de los fondos correspondientes.

El problema de la violencia no da tregua en Rosario, pero aun así el gobierno nacional ralentiza la ejecución del presupuesto de seguridad interior que le asignó a la provincia de Santa Fe. Los datos oficiales del Ministerio de Economía son incontestables: al 1° de marzo último, se le giraron a Santa Fe 947 millones, el 5.97 por ciento del crédito otorgado. Otra vez, es el porcentaje más bajo del país.

Lo venimos denunciando desde hace años. Sin embargo, para el Poder Ejecutivo Nacional la ola de violencia que azota a la ciudad de Rosario parece ser nueva: Solo la conmoción nacional y las repercusiones

⁵<https://www.lanacion.com.ar/politica/presupuesto-santa-fe-es-la-provincia-mas-perjudicada-del-pais-en-la-ejecucion-de-fondos-para-nid05032023/>

internacionales que desató la balacera al supermercado de la familia política del futbolista Lionel Messi le hicieron volver sobre esta ciudad y provincia que tanto aportan, desde su producción, al país. La reprochable expresión del presidente Alberto Fernández que solo atinó a decir que hay que hacer algo por los rosarinos y por los santafesinos "porque son argentinos", nos preocupa.

Al mismo tiempo, debemos atender aspecto fundamental: para ganarle a las magias narcos tenemos que sacarle a su mano de obra. Exige ofrecerles a nuestras juventudes un porvenir, un futuro, un proyecto, una posibilidad, un ser parte, una opción. Opción que en algunos barrios rosarinos no existe. Ante todo, esto, se necesita avanzar, como decíamos anteriormente, en un plan integral que también y a la par de lo antedicho, contemple campañas que apuesten a modos de vidas saludables y políticas que promueva el empleo juvenil, la cultura y la educación, que necesariamente deben ser financiadas por los gobiernos nacional y provincial.

Las estadísticas son frías, pero marcan una realidad que golpea a los barrios de Rosario: el Ludueña, Vía onda, Larrea, Las Flores Sur, Toba, Magnano, Alvear y Empalme Graneros, concentran el 76% de los hechos de violencia de la ciudad. Una política integral que buscase disminuir los números terribles que padecemos NO puede dejar de lado acciones que garanticen los Derechos básicos, hoy vulnerados en esas y otras barriadas.

Claro que el intendente de Rosario debe estar en esa mesa de planificación -entre otras cosas- porque posee un insumo clave como es la información local. Claro que debe involucrarse en lo operativo y en -la medida de sus recursos- en lo financiero; pero el problema es de tal magnitud que no se podrán implementar políticas serias, medibles y proyectables sin los recursos humanos y económicos de Nación y Provincia. Un buen comienzo sería reglamentar la Ley IACOP (Plan Integral para el Abordaje de Consumos Problemáticos) sancionada en 2014. Y también es responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional.

Las políticas que han tenido algún tipo de eficacia a la hora de disminuir el narcotráfico han sido políticas planificadas, integrales, medibles y corregibles. Siempre con una mirada nacional y -por qué no- regional. De hecho, el 10 de agosto de 2009 se creó el Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico; fue en el marco de la reunión de presidentes de UNASUR, pensado como un ámbito de consulta, coordinación y cooperación en materia de prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas.

En resumen, sin una política integral no habrá cambios sustanciales y en este sentido es más probable que la realidad de los santafesinos empeore. Es momento de aportar y de asumir responsabilidades. El "problema de Rosario" es un fenómeno que más o menos ya está avanzando al resto del país. Todos los Poderes del Estado en sus distintos niveles deben confluir en estas políticas. Atender hoy la grave situación de esa Ciudad y esa Provincia, poniendo a prueba el funcionamiento y la capacidad del estado frente a una problemática que se profundiza y se extiende día a día, es indispensable también para pensar en un proyecto de desarrollo del país en su conjunto. Nuestro foco puesto hoy en este territorio no implica renunciar a la repetición de hechos y episodios y víctimas en tantos lugares del país. Apenas es una respuesta necesario en la urgencia y en el entendimiento de que si pudiéramos resolver o disminuir hoy y allí, estaremos sentando bases de eficacia para que la criminalidad organizada se sienta perseguida, acosada por el accionar público, desterrando las complicidades y vulnerabilidades que se exhiben por detrás del problema. Hoy la mirada en Rosario y Santa Fe es también una forma de proteger preventivamente lo que nos viene pasando sin que se haya podido frenar. Claro que es tarde frente a la cantidad de víctimas, pero no lo es pensando en cuanto se podría estar haciendo si se pone en marcha un plan que incluya una mirada integral y un conjunto de acciones de abordaje desde las distintas agencias del estado que pueden y deben estar ocupándose de poner el narcotráfico en la prioridad de la atención estatal.

Es menester señalar que este y otros proyectos que estamos presentando enfocados en la situación de violencia que afecta a la provincia de

Santa Fe y especialmente a la ciudad de Rosario, son producto del trabajo conjunto con la Diputada Provincial Mónica Peralta que, en el mismo tono y sentido, presentará en la Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe. Los fundamentos utilizados se reiteran en otros proyectos por considerar que todos ellos forman parte del enfoque integral que estamos demandando para el abordaje de la problemática descripta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañar el presente proyecto de Resolución.